



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

15755 *Información pública en relación al procedimiento administrativo de obras en suelo rústico nº 038/15*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 36.3 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, de suelo rústico de las Illes Balears, queda sometido a información pública por espacio de quince días, el procedimiento administrativo de obras en suelo rústico siguiente:

Sant Joan de Labritja

Promovido por el señor Vicent Cardona Roig en representación de Maria Tur Riera, para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada con emplazamiento en Can Riera Magdalé, polígono 18 parcelas 5 y 6, parroquia de Sant Miquel de Balansat, término municipal de Sant Joan de Labritja (Exp. 038/15 SR).

El referido expediente podrá ser examinado durante un plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación, en las dependencias administrativas de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Históricoartístico del Consejo Insular de Eivissa, avenida de España, 49 de Eivissa, periodo durante el cual también podrán hacerse las alegaciones pertinentes.

Eivissa, 22 de octubre de 2015

El secretario técnico del Área de Turismo, Interior, Territorio y Movilidad
Ramón Roca Mérida

